MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80.009.774-2
Tel. 0633 20050

RESOLUCIÓN N° 112/2.013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA 08/2013 CON ID 261590, A LA FIRMA FORTIA EIRL CON RUC 80043957-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA EDDA FÁTIMA BENÍTEZ SOSA, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 3.232 MADRE PATRIA DE LA COLONIA SAN ISIDRO CUARTA LINEA DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS FONACIDE OTORGADOS POR LEY 4758/2012 PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES PARA EL EJERCICIO 2013.----------

Los Cedrales, 30 de julio de 2013

VISTA: La Resolución N° /2013 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Los Cedrales, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 3.232 MADRE PATRIA DE LA COLONIA SAN ISIDRO CUARTA LINEA DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**", por vía de la Contratación Directa N° 08/2013 con ID 261590; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Contratación Directa N° 08/2013, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: FORTIA EIRL, JME CONSTRUCCIONES Y CONSTRUSERVIS;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma unipersonal de FORTIA EIRL con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa N° 08/2013 a la citada empresa para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 3.232 MADRE PATRIA DE LA COLONIA SAN ISIDRO CUARTA LINEA DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS CEDRALES
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR por Contratación Directa N° 08/2013 con ID 261590 a la firma FORTIA EIRL con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa, para la ejecución de la obra **CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 3.232 MADRE PATRIA DE LA COLONIA SAN ISIDRO CUARTA LINEA DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**, a ser financiadas con fondos provenientes de los Royalties del Presupuesto de la Municipalidad cuyo presupuesto total aprobado alcanza la suma de Gs. 76.000.000.- (Guaranies, Setenta y Seis Millones); a ser financiadas con fondos institucionales provenientes de los recursos denominados FONACIDE otorgados por Ley 4758/2012 conforme a las disposiciones respectivas de la Ley N° 2051/03, y concordantes de la Ley N° 3966/2010 de la "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato N° 07/2013 pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la construcción de referencia.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

Sinforiano Molinas Martínez
Secretario General

Salvador Cano Rojas
Intendente Municipal

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)